Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 292-2018

San Salvador, a las ocho horas del día miércoles tres de mayo de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2018-0406** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de**:**
quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: ***"Implicaciones Jurídicas en afectación al río la Magdalena".***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta vía correo electrónico:

ANULADA

Lic. Marina Sandoval
Oficial de información, MARN